



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: SE DESIGNA GANADORA Y AUTORIZA PAGO A JURADOS Y GANADORA PREMIO FORMACIÓN JUDICIAL

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), las DI 2024-45-TSJ-CFJ y DI 2024-97-TSJ-CFJ; y

CONSIDERANDO:

Que la DI 2024-45-TSJ-CFJ aprobó la convocatoria para otorgar el "Premio Formación Judicial 2024", con el eje temático "Inteligencia Artificial, Derecho y Justicia".

Que mediante la DI 2024-97-TSJ-CFJ se prorrogó el plazo para las presentaciones de los trabajos hasta el 13 de septiembre de 2024, a las 16 horas y la presentación del informe del jurado hasta el 31 de noviembre de 2024.

Que el 28 de octubre de 2024, los miembros del Jurado emitieron dictamen.

Que, en reunión pública celebrada a través de videoconferencia, y de acuerdo a las previsiones del Reglamento, se procedió a revelar los datos de los formularios de identidad que fueron presentados mediante la Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial para optar al Concurso Premio Formación Judicial 2024, con el siguiente resultado:

N°	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	IDENTIFICACIÓN
1	ASTONMARTIN	Como afecta la inteligencia artificial la responsabilidad penal de la persona jurídica desde el <i>compliance</i> penal	Donna, Sebastián (DNI 28.341.078))
2	CLICKLAW	Sentencia humana o algoritmo	

N°	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	IDENTIFICACIÓN
			Bocchicchio, Brenda (DNI 22.743.205)
3	NACOTINA	Productividad en el sistema judicial argentino en la era de la inteligencia artificial	Ciccottino, Natalia María Mara (DNI 29.606.648)
4	SANPEDRITO	RevisaIA: Inteligencia Artificial para una Gestión Judicial Eficiente	Tardini, Rodrigo Agustín (DNI 41.200.359)
5	KAIROS	Mitigación de alucinaciones en la Inteligencia Artificial Generativa: la importancia del control humano en el sistema legal	Blanes Noriega, Paula Alejandra (DNI 24.892.279)
6	F. D. C. WILLARD & COL	El extraño saber de la IA	Saponaro, Manuel) (DNI 26.733.575) Damiano, Bárbara (DNI 27.282.689)
7	TRINITY ÁMBAR	Inteligencia artificial para juzgados y tribunales del Poder Judicial. Implementación responsable y sustentable	Papini, Carina Mariel (DNI 38.405.785)
8	LEX AUDAZ	JUSTICIA ALGORÍTMICA: La revolución de la Inteligencia Artificial en el fuero Contencioso Administrativo y Tributario	Amarilla, David Hernán (DNI 33.017.879)

N°	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	IDENTIFICACIÓN
9	CIBORG OG	Inteligencia Artificial con Perspectiva de Género, un bien necesario	Estévez, Johanna (DNI 27.941.108)
10	GLADIADOR 74	Juris algorítmica: desafíos y oportunidades del código secreto	Pindave Hegler, Juan Pablo (DNI 35.775.837)
11	EL JARDÍN DE LOS SENDEROS	Los derechos del niño en la era de la inteligencia artificial	Bonhote, Laura Victoria (DNI 33.509.100)

Que, del dictamen de los miembros del Jurado se desprende que corresponde otorgar el **Primer Premio** al trabajo “Inteligencia artificial para juzgados y tribunales del Poder Judicial. Implementación responsable y sustentable”, presentado bajo el seudónimo TRINITY ÁMBAR, de autoría de Papini, Carina Mariel (DNI 38.405.785) y declarar desierto el segundo y tercer premio.

Que, mediante el artículo 18 del Anexo I de la DI 2024-45-TSJ-CFJ, se designó el Jurado para la evaluación de los trabajos que se presentaron en el Concurso mencionado y, asimismo, quedó determinado el contenido de los premios que se otorgarían a los participantes ganadores de dicho Concurso (art. 3° del referido Anexo I).

Que los jurados, Dres. Armando S. Andruet (h), Juan Gustavo Corvalán y Andrea Meroi, cumplieron efectivamente la tarea para la cual fueron convocados.

Que existen recursos suficientes para el pago de las sumas de dinero correspondientes a la ganadora del premio y a los honorarios correspondientes a los miembros del jurado del Concurso en la cuenta 4.3.9.8 (Premios y Reconocimientos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que tanto el pago a la ganadora del premio como a los miembros del jurado se efectuará mediante una transferencia bancaria.

Que corresponde autorizar a la Responsable del Área Formación Judicial y Administrativa a realizar la mencionada transferencia lo que se efectuará desde la cuenta “Pago de Capacitadores” (Cuenta N° 0290053700000000280200).

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Otórgase el primer premio del Concurso “Premio Formación Judicial 2024”, consistente en la publicación de la obra, diploma, distinción alusiva y la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) al trabajo “Inteligencia

artificial para juzgados y tribunales del Poder Judicial. Implementación responsable y sustentable”, presentado bajo el seudónimo TRINITY ÁMBAR, de autoría de Papini, Carina Mariel (DNI 38.405.785).

2°) Declárase desierto el segundo y tercer premio del Concurso “Premio Formación Judicial 2024”.

3°) Apruébase el pago de la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) a Papini, Carina Mariel (DNI 38.405.785), en concepto de primer premio del concurso “Premio Formación Judicial 2024” (art. 3° del Anexo I de la DI 2024-45-TSJ-CFJ).

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) al Dr. Armando S. Andruet (h) (DNI 12.509.701), en concepto de retribución por su participación como miembro del Jurado del concurso “Premio Formación Judicial 2024”, (art. 2° del Anexo I de la DI 2023-45-TSJ-CFJ).

5°) Apruébase el pago de la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) al Dr. Juan Gustavo Corvalán (DNI 26.530.779), en concepto de retribución por su participación como miembro del Jurado del concurso “Premio Formación Judicial 2024”, (art. 2° del Anexo I de la DI 2023-45-TSJ-CFJ).

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) a la Dra. Andrea Meroi (DNI 17.234.741), en concepto de retribución por su participación como miembro del Jurado del concurso “Premio Formación Judicial 2024”, (art. 2° del Anexo I de la DI 2023-45-TSJ-CFJ).

7°) Autorízase a la Responsable del Área de Formación Judicial y Administrativa a realizar las transferencias bancarias correspondientes a los pagos *ut supra* aprobados, desde la cuenta mencionada.

8°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial, notifíquese a los ganadores mediante correo electrónico oficial y, oportunamente, archívese.